



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Ampliación de la RESOL-2023-6574-GDEMZA-DGE. Concurso de Traslado Definitivo Docente 2024 - Educación Primaria

---

VISTO el EX-2023-06743879- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la ampliación de la RESOL-2023-6574-GDEMZA-DGE con los cargos vacantes para el Concurso de Traslado Definitivo Docente 2024 - Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco normativo establecido por la RESOL-2023-6574-E-GDEMZA-MESA-DGE, en su Artículo 3ro., corresponde publicar los cargos vacantes de Maestro de Grado y de Materias Especiales (E. Física, Artes Visuales, Música y A.I.E) para el citado Concurso de Traslado Definitivo Docente 2024 de Educación Primaria;

Que los cargos vacantes detallados en la presente norma legal son los informados por los/las Directores/as, revisados por las Inspecciones Técnicas Seccionales y refrendados por las Inspecciones Técnicas Regionales correspondientes;

Que los informes y rectificatorias citados ut supra, fueron elevados a Secretaría Técnica de Educación Primaria e incorporados al expediente de referencia desde el orden 11 al 21;

Que en el ANEXO ÚNICO (archivo embebido) obra el listado de Cargos vacantes de Maestros de Grado y el de Materias Especiales: Educación Física, Artes Visuales, Música y A.I.E. (Informática) de Educación Primaria;

Que no existe impedimento legal, a tenor de lo dispuesto por los artículos 77º, 78º de la Ley Nº 9.003 de Procedimiento Administrativo;

Por ello,  
EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
RESUELVE:

Artículo 1ro. – Dispóngase la ampliación de la RESOL-2023-6574-GDEMZA-DGE, de fecha 8 de setiembre de 2023, incorporando el ANEXO ÚNICO (archivo embebido) que detalla los cargos vacantes de Maestros de Grado y Materias Especiales: Educación Física, Artes Visuales, Música y A.I.E. (Informática) y que forma parte de la presente norma legal, para el Concurso de Traslado Definitivo Docente 2024 de Educación Primaria.

Artículo 2do. - Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y comuníquese a quienes corresponda.

